



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00361658--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente Expediente por el cual, la Lic. Jessica Paula SPIPP solicita la admisión como alumna vocacional en “CURSOS DE POSGRADO ÁREA INGENIERÍA”;

CONSIDERANDO:

Que la postulante posee título de Licenciada en Nutrición otorgado por la Universidad Nacional del Chaco Austral;

Que cuenta con el aval de la Secretaría de Posgrado;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099 -T-2009;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1°.- Admitir a la Lic. Jéssica Paula SPIPP (DNI: 32.277.907), como alumna vocacional en

“CURSOS DE POSGRADO ÁREA INGENIERÍA”.

Art. 2º.- Dese al Registro de Resoluciones, dese cuenta al H. Consejo Directivo y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Posgrado a fin de notificar a la interesada.

NB/Mbl